

---

# La no proliferación de armas nucleares a fines del siglo xx

*Miguel Marín Bosch\**

Los avances científicos y tecnológicos de la primera mitad del siglo xx acarrearón el desarrollo de las armas de destrucción en masa —químicas, biológicas (bacteriológicas) y tóxicas, y atómicas o nucleares—, así como de los medios para utilizarlas: aviones, proyectiles balísticos y otros vectores. La utilización de gases asfixiantes y otras sustancias químicas durante la gran guerra llevó a los países europeos a prohibir su uso en el Protocolo de Ginebra (1925).<sup>1</sup> En lo que se refiere a las armas atómicas, al final de la segunda guerra mundial se desató una campaña en contra de su uso y, de hecho, en contra de todas las armas de destrucción en masa. De ahí que, desde 1945, las negociaciones bilaterales y multilaterales de desarme se hayan concentrado en la eliminación total de dichas armas.

Tras décadas de negociaciones, la comunidad internacional logró acordar la eliminación de todas las armas biológicas y químicas.<sup>2</sup> En el terreno de las armas nucleares, los resultados han sido mucho menos alentadores: hoy, dichas

---

\* Cónsul general de México en Barcelona. Especialista en cuestiones de desarme, las cuales ha seguido desde hace 25 años tanto en la Cancillería como ante las representaciones de México ante la Conferencia de Desarme, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y los organismos especializados con sede en Ginebra.

<sup>1</sup> Protocolo relativo a la prohibición del uso en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos o similares y de medios bacteriológicos. Fue firmado, en Ginebra, el 17 de junio de 1925; entró en vigor el 9 de mayo de 1926 (puede ser consultado en Alberto Székely, *Instrumentos fundamentales de derecho internacional público*, México, UNAM, 1981, tomo II, pp. 647-648. N. del E.).

<sup>2</sup> Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción (firmada en Washington, Londres y Moscú, el 10 de abril de 1972; en vigor desde el 26 de marzo de 1975. *Ibid.*, pp. 649-656); Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción (París, 1993).

---

armas siguen ocupando un lugar prominente en los arsenales de varios países, además de que la experiencia reciente muestra que los gobiernos del mundo no parecen dispuestos a promover con energía la causa del desarme nuclear. Al parecer, esta meta sólo se conseguirá mediante vigorosas campañas ciudadanas semejantes a aquellas que libraron los oponentes a la esclavitud o al colonialismo.

El propósito de este trabajo es describir la cuestión de la no proliferación de las armas nucleares en vísperas del siglo XXI. Sin duda, la situación relativa a la no proliferación de las armas nucleares es, actualmente, muy complicada. Por un lado, en los últimos 50 años se han registrado mejoras significativas tanto en el diseño y la fabricación de ese tipo de armas, como en los proyectiles balísticos para transportarlas. Por el otro, los conocimientos científicos y las tecnologías necesarias para su fabricación pronto dejaron de ser monopolio de una, dos, tres y, eventualmente, cinco naciones, y ahora están al alcance de otros países. Así, lo que un país inventa para mejorar su seguridad, más tarde reaparece en otra parte como una amenaza; el desarrollo de nuevos y más sofisticados armamentos y sistemas de armas suele tener el efecto de un bumerang: parece ofrecer seguridad sólo hasta que otro lo desarrolla. El ciclo se repite una y otra vez.

Este ensayo se divide en cuatro grandes apartados. El primero describe cómo la no proliferación horizontal se vio acompañada, durante la llamada guerra fría, de una proliferación vertical que, hoy, es un problema al cual debe hacerse frente con vigor renovado. Se trata de volver a un mundo libre de armas nucleares. El segundo gran apartado analiza los resultados de lo que podría verse como una oportunidad perdida: la Conferencia de 1995 para la revisión y prórroga del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). El tercer apartado examina las condiciones que hicieron posible la prohibición completa de los ensayos nucleares; en particular, el peso de la opinión pública internacional frente a la reanudación de los ensayos por parte de Francia. En las recomendaciones finales se subraya el hecho de que el logro de un mundo libre de armas nucleares exige una participación mayor y más decidida de los individuos, de las organizaciones no gubernamentales (ONG) y, en general, de la llamada sociedad civil. El desarme nuclear es demasiado importante para dejarlo únicamente en manos de gobiernos y sus dirigentes políticos y militares.

### **No proliferación horizontal vs. proliferación vertical**

Por proliferación horizontal se entiende la adquisición de armas nucleares por más y más Estados; por proliferación vertical, los constantes adelantos de los

---

arsenales nucleares existentes. Si bien hay decenas de miles de armas nucleares, éstas se encuentran en manos de relativamente pocos países; un número mucho menor de lo que algunos imaginaron en la década de los años cincuenta, cuando las preocupaciones sobre la proliferación horizontal se colocaron entre las prioridades internacionales. Entonces se hablaba de los peligros de un mundo en el que habría 20 o 30 Estados Poseedores de Armas Nucleares (en adelante, EPAN). No ha ocurrido así; hoy, más de 180 naciones están comprometidas en instrumentos jurídicamente vinculantes como el TNP, o el Tratado de Tlatelolco, a abstenerse de adquirir armas nucleares.<sup>3</sup> Esto es muy significativo. “Jugar la carta nuclear” es una decisión que no muchos países quieren tomar. En la mayoría ha prevalecido la razón. Canadá, por ejemplo, descartó esa opción en el amanecer de la era nuclear; otros, como Suecia, permanecieron indecisos hasta que el TNP puso fin a un debate interno en los años sesenta. Algunos más, como Alemania o Japón, probablemente nunca pudieron escoger debido a disposiciones constitucionales.

Sin embargo, si los EPAN no se multiplicaron tanto como se temía (en un principio el grupo incluía a Estados Unidos, Reino Unido y la Unión Soviética; posteriormente se incorporaron China y Francia), sí se dio una increíble proliferación vertical con la acumulación de armas nucleares en esos cinco países, sobre todo en Estados Unidos y la ex Unión Soviética. Inicialmente, dicha acumulación fue poco controlada; tras las negociaciones y los acuerdos Strategic Arms Limitation Talks (SALT), ésta se hizo más ordenada y casi predecible; se trataba de limitar el crecimiento de dicha acumulación. Posteriormente, las negociaciones Strategic Arms Reduction Talks (START) de los años ochenta y los noventa buscaban lograr acuerdos para reducir los arsenales, con la eliminación de las ojivas nucleares caducas desde un punto de vista militar.

### *La renuencia al desarme de los EPAN*

El elemento central de la carrera de armamentos nucleares era el ensayo de armas y de sistemas de armas. En un principio, los ensayos nucleares se llevaron a cabo de manera accidentada y muy al margen de consideraciones ecologistas.

---

<sup>3</sup> El TNP fue firmado en Washington, Londres y Moscú, el 1 de julio de 1968; entró en vigor el 5 de marzo de 1970. Puede ser consultado en Székely, *op.cit.*, pp. 602-608. El Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, o Tratado de Tlatelolco, fue firmado en la ciudad de México, en 1967. Puede ser consultado en su versión original en *Ibid.*, pp. 657-675 y, con las enmiendas que se le han hecho, en la sección de discursos y documentos de este mismo ejemplar de la *Revista Mexicana de Política Exterior*.

---

Las enormes nubes en forma de hongo de finales de la década de los cuarenta y de los años cincuenta simbolizaron el poder y el terror que la era nuclear inspiró a lo largo de nuestro planeta. Esas pruebas atmosféricas se convirtieron también en el foco de atención de un movimiento de alcance mundial para prohibir las armas nucleares. Con altibajos, ese movimiento ha continuado durante décadas, aunque la intensidad de la guerra fría pareció en ocasiones erosionarlo.

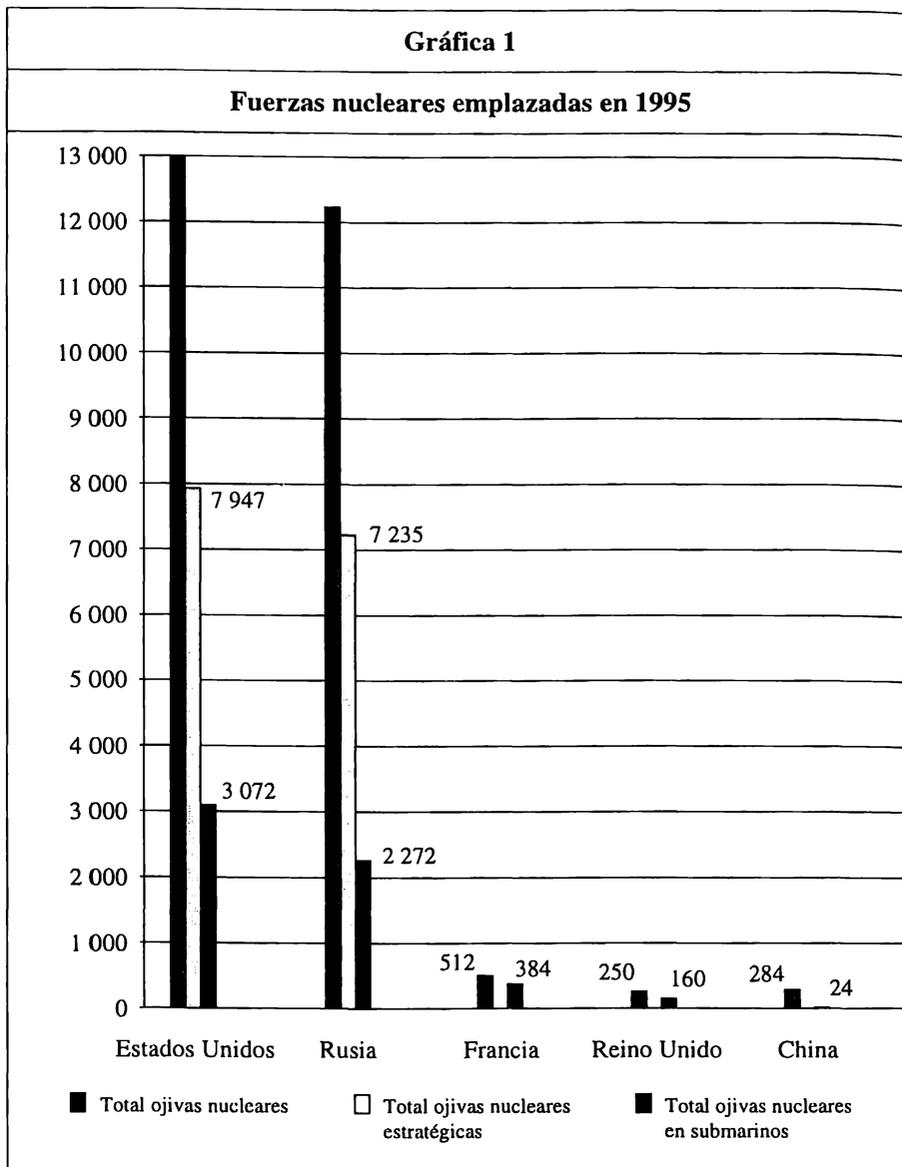
Con el cambio a ensayos de tipo subterráneo, tras el Tratado de 1963 de Prohibición Parcial de Ensayos (PTBT, por sus siglas en inglés), se redujo la visibilidad de la amenaza nuclear.<sup>4</sup> Para algunos, se trató de “ojos que no ven...”. Para otros, el miedo a la amenaza y la proliferación nuclear seguía vigente; llevó a individuos, comunidades y naciones a hacer lo que estuviera a su alcance. Así, poco a poco, ciudades, pueblos, barrios y hasta casas fueron declarados desnuclearizados. A partir de 1959, la Antártida habría de permanecer totalmente desmilitarizada; además, en 1967, en América Latina y el Caribe se concluyó el Tratado de Tlatelolco, el cual prohibió las armas nucleares y obtuvo de los EPAN compromisos jurídicamente obligatorios para no usar o amenazar con el uso de armas nucleares a los Estados de la región. A estos actos siguieron los tratados de Rarotonga (1985, Pacífico Sur), Bangkok (1995, Sudeste Asiático) y Pelindaba (1996, África). En 1996, Brasil propuso en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el establecimiento del hemisferio sur como zona libre de armas nucleares (ZLAN) mediante la fusión de los territorios que abarcan esos tratados.

En 1968, en Ginebra, la Conferencia de Desarme —creada en 1962 como único foro multilateral en la materia— concluyó el TNP, por el cual los Estados No Poseedores de Armas Nucleares (en adelante, ENPAN) se comprometieron a mantener ese carácter. A cambio, ese tratado les prometía fomentar la transferencia de tecnología nuclear para fines civiles, incluidos los beneficios a derivarse de las explosiones nucleares pacíficas. Aún más importante, los EPAN acordaron encaminarse hacia el desarme nuclear, con la inclusión de medidas tanto cuantitativas como cualitativas. Entre éstas la más importante fue, desde un principio, la conclusión de un Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos (CTBT, por sus siglas en inglés).

---

<sup>4</sup> Tratado por el cual se Prohíben los Ensayos con Armas Nucleares en la Atmósfera, el Espacio Ultraterrestre y debajo del Agua (firmado en Moscú, el 5 de agosto de 1963; entró en vigor el 10 de octubre de ese año. Székely, *op. cit.*, pp. 599-601).

---



*Fuente:* British American Security Information Council, *Nuclear Futures: The Role of Nuclear Weapons in Security Policy*, Londres y Washington, Basic Research Report 96.I, 1996, p. 10. Algunos números son una aproximación. Se excluyen las ojivas en manos de los llamados países "en el umbral" nuclear.

A diferencia de otros tratados multilaterales, la duración inicial del TNP no fue ilimitada. Muchos de los principales países a los cuales se dirigió (Alemania, Italia, Japón y Suiza) insistieron en una duración corta, una especie de etapa de prueba, así como en conferencias periódicas de examen, para asegurar que los EPAN se desarmarían antes de tornar permanente su propio *status* de ENPAN. De ahí las disposiciones de los artículos 10.2 y 8.3; de ahí también la Conferencia de Examen y Prórroga del TNP, en 1995.<sup>5</sup>

Los EPAN han sido renuentes a iniciar un proceso de genuino desarme nuclear debido, en gran parte, a la inercia de viejos hábitos, desarrollados durante décadas y al miedo de perder su *status*, mismo que niegan a los demás. De hecho, podría decirse que el último de estos Estados en “jugar la carta nuclear” se convirtió siempre en ferviente defensor de la no proliferación horizontal: fue cierto en los casos de Estados Unidos, a partir de 1945; la Unión Soviética, en 1949; Reino Unido, en 1952; Francia, en 1960; y, finalmente, China, en 1964.

Inicialmente, los EPAN intentaron racionalizar su posesión de armas nucleares en función de la guerra fría; ahora que ha terminado, hablan de amenazas imprevistas; de la necesidad de mantener esas armas “por si acaso”. ¿Por qué habrían de ser más importantes sus supuestas necesidades de seguridad nacional que las de los demás? ¿Por qué insisten en que el resto del mundo “se comporte como digo y no como hago”?

Hasta la década de los setenta, un ensayo nuclear constituyó un claro indicio de que un país había adquirido la capacidad de construir armas nucleares. Hoy se puede fabricar un artefacto relativamente confiable sin necesidad de ensayarlo; los ensayos sólo son importantes si se desea continuar mejorando los diseños de las bombas o iniciar su producción en grandes cantidades: su precio es tal que su calidad —su confiabilidad— debe confirmarse mediante ensayos antes de empezar su producción.

---

<sup>5</sup> El artículo 10.2 del TNP establece que: “veinticinco años después de la entrada en vigor del Tratado se convocará a una conferencia para decidir si el Tratado permanecerá en vigor indefinidamente o si se prorrogará por uno o más periodos suplementarios de duración determinada. Esta decisión será adoptada por la mayoría de las partes en el Tratado”. Su artículo 8.3 señala que: “cinco años después de la entrada en vigor del presente Tratado se celebrará en Ginebra, Suiza, una conferencia de las partes en el Tratado, a fin de examinar el funcionamiento de este Tratado para asegurarse que se están cumpliendo los fines del preámbulo y las disposiciones del Tratado. En lo sucesivo, a intervalos de cinco años, una mayoría de las partes en el Tratado podrá, mediante la presentación de una propuesta al respecto a los gobiernos depositarios, conseguir que se convoquen otras conferencias con el mismo objeto de examinar el funcionamiento del Tratado”.

---

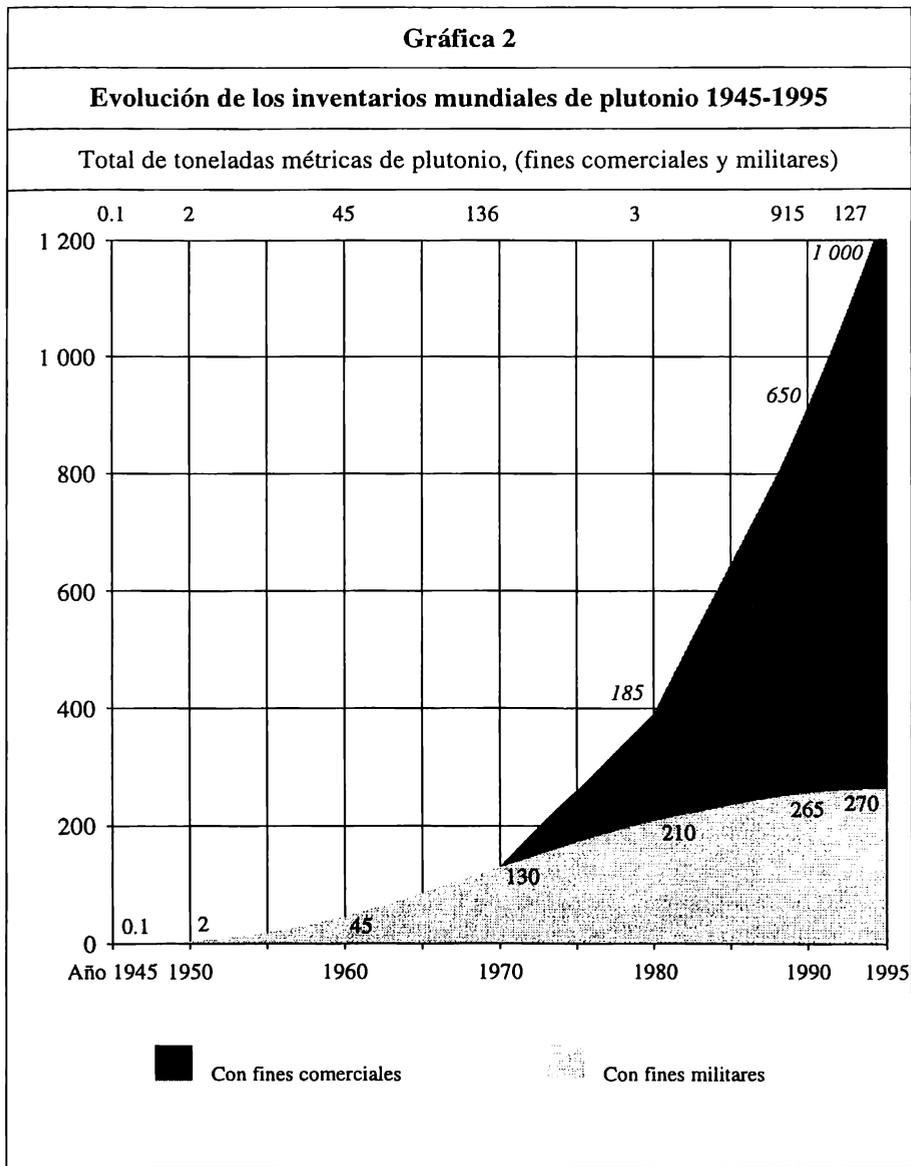
Además de los cinco Estados que han realizado ensayos nucleares durante décadas, parece difícil identificar otra nación que actualmente quiera hacerlo. El ejemplo de India es claro: en 1974, ese país ensayó un llamado “artefacto nuclear con fines pacíficos”. Si los ensayos son tan importantes, ¿por qué no ha continuado con ellos?

Los ensayos desempeñaron un papel central en el mejoramiento de los arsenales nucleares (su miniaturización y precisión) y en las tecnologías relacionadas con las armas nucleares, incluyendo la simulación por computadora. Debido a esto último, entre otras razones, Estados Unidos y Rusia decidieron dejar de realizar ensayos mediante grandes explosiones porque éstas perdieron mucho de su valor, cuando menos en esos dos países, precisamente por los adelantos científicos y tecnológicos en materia de simulación computarizada y los llamados experimentos de laboratorio. De ahí sus moratorias unilaterales y su llamado para un CTBT. Todo empezó a mediados de los años ochenta, cuando los dirigentes militares soviéticos se dieron cuenta de que el precio de los daños en el medio ambiente causados por los ensayos nucleares era muy superior a las ventajas militares que se obtenían con ellos.

El horror del legado de 50 años de ensayos “tradicionales” apenas se está conociendo. Algunos de los daños causados son evidentes, aunque aún está por escribirse la historia de la pesadilla del impacto sobre los vastos campos en los cuales se han almacenado enormes cantidades de materiales nucleares, especialmente de uranio enriquecido y plutonio.

La conclusión del CTBT en 1996 resultó un ejemplo típico de lo que ha ocurrido en materia de desarme: las naciones tecnológicamente más avanzadas llegan a un punto en el cual pueden descartar una determinada arma o actividad relacionada con los armamentos; entonces, tratan de prohibir esa arma o actividad al resto del mundo mediante un tratado multilateral. Éste fue el caso, a finales de los años sesenta, de las armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y, a principios de los noventa, de las armas químicas, cuando la guerra del Golfo Pérsico demostró a los militares estadounidenses que un ejército grande, aun uno que se supone está equipado con armas de destrucción en masa, no era rival alguno para las armas convencionales de alta tecnología. Cuando Estados Unidos llegó a la conclusión de que no necesitaba armas químicas, el corolario era obvio: nadie más debía poseerlas. Tras años de impedirlo, repentinamente Estados Unidos insistió en que la Conferencia de Desarme concluyera cuanto antes las negociaciones sobre una convención de armas químicas. Así, la Convención para la abolición de las armas químicas se abrió a la firma en enero de 1993.

---



*Fuente:* Esta gráfica aparece en *Energy and Security* (Washington, Institute for Energy and Environment Research), núm. 1, 1996, p. 5. Está basada en los datos de Arjun Makhijani y Scott Saleska, *The Nuclear Power Deception*, Maryland, Institute for Energy and Research, 1996.

Hacia principios de los años sesenta, Estados Unidos, Reino Unido y la Unión Soviética habían perfeccionado los ensayos subterráneos a tal grado que pudieron suspender los ensayos en la atmósfera; en seguida, codificaron ese paso en el PTBT. Este tratado estuvo precedido por una moratoria de ensayos de 1958 a 1961, la cual estuvo seguida de varias rondas de ensayos, principalmente atmosféricos en el caso de la URSS, desde finales de 1961 a 1963. Más aún, el Senado de Estados Unidos sólo estuvo de acuerdo en ratificar el PTBT a condición de que este país prosiguiera con un programa “agresivo” de ensayos subterráneos, mantuviera instalaciones modernas de laboratorios nucleares y el personal necesario, y preservara una “capacidad de ensayos atmosféricos”. Años más tarde, cuando China y Francia adquirieron su propia capacidad de ensayos subterráneos, declararon que también observarían las disposiciones del PTBT; sin embargo, nunca lo firmaron.

A principios de los años noventa, ese patrón se ha repetido. Los EPAN más avanzados estaban en condiciones de abandonar sus ensayos subterráneos tradicionales. No obstante, insistieron en mantener la “capacidad de ensayos subterráneos” en el caso de que desearan reanudarlos, así como la posibilidad de efectuar ensayos de muy bajo nivel (los hidronucleares) y otras actividades relacionadas con los mismos. Por su parte, China y Francia requerían de unos cuantos ensayos subterráneos más a fin de miniaturizar sus arsenales y adquirir una capacidad de simulación por computadora, respectivamente. De esta manera, China prosiguió con su programa de ensayos mientras que Francia interrumpió el suyo hasta después de las elecciones nacionales en mayo de 1995.

Por un azar del destino, la comunidad internacional se encontraba negociando un CTBT en vísperas de la Conferencia del TNP de 1995. El vínculo que se incluyó en el TNP entre su duración de 25 años y aquellas medidas de desarme nuclear (artículo 6), un vínculo que muchos han reconocido siempre, fue más aparente y fuerte que nunca. Hubo, ciertamente, algunos países que seguían negando esa realidad; que argumentaban que no existe tal vínculo y que cada paso —la prórroga indefinida e incondicional del TNP y la conclusión de un CTBT— debía ser considerado por sus propios méritos. Insistieron en que uno no debía ser “rehén” del otro. El hecho es que sí existe dicho vínculo. La historia de las negociaciones del TNP así lo demuestra. Más aún, el TNP ha sido en efecto un rehén. Sin embargo, los responsables de esta situación no son aquellos Estados que abogan por un CTBT y por el desarme nuclear sino los propios EPAN, que continúan aumentando y refinando sus arsenales nucleares. No deja de ser irónico que hayan sido ellos los más entusiastas promotores de la prórroga indefinida e incondicional del TNP.

---

---

*Volver a un mundo libre de armas nucleares*

Habrán quienes sostengan que, en años recientes, ha habido mucho progreso en materia de desarme nuclear y quienes, incluso, hagan una larga lista de medidas acordadas, especialmente por Estados Unidos y Rusia, y argumenten que el número total de cabezas nucleares, aunque siga siendo mayor que en 1970 (cuando el TNP entró en vigor), tiene una potencia mucho menor que entonces. Creo que no se trata de una simple cuestión de números, sino de cómo los EPAN ven sus armas nucleares y cómo los Estados no nucleares los ven a ellos. El meollo del asunto va al corazón mismo de la cuestión del tipo de mundo que queremos que nuestros hijos habiten. ¿Estamos dispuestos a aceptar un mundo en el cual las armas nucleares sean un rasgo permanente o queremos que su existencia haya sido una fase momentánea de la historia? ¿Vamos a procurar un mundo libre de armas nucleares o aceptaremos que en un futuro previsible permanezcan los cinco “EPAN reconocidos” y un buen número de otros en potencia?

Suele olvidarse que el mundo fue una vez una zona libre de armas nucleares. La meta debería ser la de volver a ese *status* cuanto antes. ¿Cómo ocurrió que seres humanos, al parecer racionales, acabaran por justificar la adquisición, el uso y el desarrollo continuo de estas armas de destrucción en masa? A mediados de los años cuarenta, los esfuerzos de Estados Unidos por construir una bomba atómica fueron vistos en el contexto de una cruzada contra las potencias del Eje. Para el verano de 1945, sin embargo, la guerra había terminado en Europa y estaba por concluir en el Pacífico. No obstante, la bomba atómica fue ensayada en julio y utilizada en agosto de ese mismo año. En ese momento, la relación con el “arma máxima” cambió en Estados Unidos y en otros lados. Aunque parezca increíble, la bomba se convirtió en algo aceptable para los dirigentes de muchas naciones. La guerra fría sólo serviría para ofuscar el argumento moral. ¿Qué hubieran dicho si el primero en conseguir la bomba hubiera sido la Alemania nazi en vez de Estados Unidos? Probablemente algo así como “arma del mal en malas manos”. Al respecto, cabe recordar la reacción de Occidente al primer ensayo de la Unión Soviética en 1949. En suma, no hubo entonces justificación legal o moral para adquirir y usar las bombas atómicas, como tampoco la puede haber hoy.

Hace 200 años el mundo enfrentó un dilema moral parecido. A pesar de que muchos apoyaban y defendían la odiosa institución de la esclavitud, ésta se convirtió en objeto de crecientes ataques. En consecuencia, al final del siglo XIX había sido abolida casi por completo. En la actualidad nadie osaría defenderla; parece tan ajena a nuestros valores compartidos. Sin embargo, la esclavitud fue

---

apoyada por dirigentes políticos, al igual que hoy en día hay quienes defienden la posesión de las armas nucleares y su posible uso.

Es necesario, por lo tanto, que la comunidad internacional en su totalidad se comprometa nuevamente en la eliminación total de las armas nucleares. Esto hubiera sido mucho más fácil hace años. Hoy debemos hacer frente a una creciente variedad de situaciones: primero, están los cinco EPAN; luego, por un tiempo hubo tres EPAN *de facto* (Belarús, Kazajstán y Ucrania); también, hay un ex EPAN (Sudáfrica); tres Estados llamados en el umbral (India, Israel y Pakistán); dos que ya no son considerados como en el umbral (Argentina y Brasil); y un número de países que posee la tecnología, el material fisionable y los recursos financieros para “jugar la carta nuclear” en materia de meses.

Los EPAN deben poner el ejemplo y abrir el camino hacia el desarme nuclear. Deberían sugerir un programa comprensivo de desarme nuclear. Deberían empezar por comprometerse a eliminar completamente las armas nucleares en una fecha determinada. Asimismo, deberían identificar y tomar, nuevamente dentro de un calendario específico, medidas concretas para reducir la amenaza nuclear. Finalmente, deberían identificar aquellas medidas de desarme nuclear que podrías tomar, unilateral o bilateralmente, con otros EPAN y, multilateralmente dentro de un periodo o periodos (de cinco o 10 años, por ejemplo). Esto tendría un efecto benéfico sobre la forma en la cual los ENPAN ven la relación de los EPAN con sus arsenales nucleares.

Habría quienes argumenten que el desarme nuclear es una cuestión muy complicada y que los EPAN no pueden procurarlo dentro de un calendario fijo. Ciertamente, la carrera de armamentos nucleares y la acumulación de dichas armas no siguió un guión y a menudo respondió a metas específicas dentro de un límite de tiempo determinado. Los esfuerzos para construir la primera bomba en la década de los cuarenta son un ejemplo de ello. El paso de bombas atómicas a las de hidrógeno es otro. Lo mismo ocurrió con el desarrollo de los vectores, como lo demuestra la historia de la evolución de la tecnología de los proyectiles. En suma, si los países desarrollaron sus arsenales nucleares mediante la identificación de recursos para proyectos específicos, que deberían concluirse en una fecha determinada o cuando menos proyectada, no parece ilógico pedirles que hagan lo mismo cuando reduzcan o desmantelen sus arsenales nucleares.

Los acontecimientos recientes, sin embargo, han revelado dos hechos poco alentadores: en primer lugar, que los EPAN carecen de la voluntad política para emprender el camino hacia un genuino desarme nuclear; y, en segundo, que los demás países no están en condiciones de exigirlo. Prueba de ello fueron los resultados de la conferencia que prorrogó el TNP.

---

## La actitud ambivalente hacia el desarme nuclear

Los Estados no suelen tener la oportunidad de sentarse para examinar juntos durante más de un mes temas de capital importancia para el bienestar de todos. Al igual que las sesiones extraordinarias de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (AGONU), dedicadas a temas específicos o las conferencias mundiales sobre diversos tópicos, la Conferencia de 1995 para el examen y la prórroga del TNP fue una de esas raras ocasiones.

### *La Conferencia de revisión y prórroga del TNP*

Esta conferencia fue distinta de otras conferencias de examen del TNP, al igual que de otras conferencias auspiciadas por la ONU, ya que sus resultados tendrán un impacto directo en la cuestión de las armas nucleares durante las décadas venideras. Sin duda, lo acordado en Nueva York en la primavera de 1995 —y sobre todo aquello que no se logró— tendrá consecuencias duraderas y negativas sobre la no proliferación nuclear, a menos de que los cinco EPAN cambien su actitud hacia sus propias armas.

Desde que comenzó a negociarse, el TNP ha ocupado el centro de las discusiones acerca del peligro que entrañan tanto la proliferación horizontal como la vertical. Desde su entrada en vigor, en 1970, el TNP ha sido considerado la piedra de toque del régimen de no proliferación nuclear;<sup>6</sup> las conferencias quinquenales de examen de dicho tratado han servido para evaluar si se estaban o no cumpliendo sus disposiciones y los propósitos de su preámbulo.

En la primavera de 1995, las partes en el TNP combinaron la quinta reunión de examen con la conferencia de prórroga contemplada en su artículo 10.2. Para entonces, el tratado contaba ya con 178 partes —más que cualquier otro acuerdo de desarme. Con las adhesiones de última hora de China y Francia, los cinco EPAN reconocidos por el TNP participaron en la conferencia. De hecho, con excepción de tres países, todas las partes estuvieron presentes, con lo cual esta conferencia se convirtió en la mayor de la historia que haya tratado un tema de desarme. La lista de Estados no partes incluye a Brasil (ahora miembro de pleno

---

<sup>6</sup> El “régimen de no proliferación nuclear” es una expresión que abarca las obligaciones derivadas del TNP y del Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA): salvaguardias, la Convención internacional sobre la seguridad nuclear, la Convención para la protección física del material nuclear, los controles a la exportación, las garantías de seguridad a los ENPAN, así como una serie de medidas acordadas por diversos grupos de países “exportadores de tecnología y armamentos” (el Comité Zangger, el Grupo de suministradores nucleares, el Régimen de control de la tecnología de misiles). Véase *The United Nations and Nuclear Non-Proliferation*, Nueva York, Naciones Unidas, 1995.

derecho en el Tratado de Tlatelolco), así como India, Israel y Pakistán (los cuales, al igual que lo hizo Sudáfrica, tendrían que demostrar su *status* de no poseedor de armas nucleares antes de poder adherirse).

Dada la trascendencia de la decisión acerca de la posible prórroga del TNP más allá de 1995, las partes decidieron organizar un largo proceso preparatorio. Entre 1993 y enero de 1995, el Comité Preparatorio se reunió en cuatro ocasiones durante varias semanas. Hasta la tercera de estas reuniones, en septiembre de 1994, se inició un tímido debate sobre las cuestiones de fondo. Ese debate, por breve que haya sido, reveló profundas diferencias en la visión que las partes en el TNP tenían sobre la Conferencia de 1995. Muchos de los países que se resistieron a debatir los asuntos de fondo fueron los mismos que desde hacía algunos años habían venido exigiendo la prórroga indefinida e incondicional del TNP. Algunos, incluso, llegaron a proponer que dicha conferencia decidiera primero prorrogar el TNP indefinidamente para, enseguida, iniciar la discusión de las cuestiones sustantivas. La lógica resultaba insólita: pedían “prorroguen primero y examinen después” o, en términos más directos, “firme ahora y platique después”.

La discusión sustantiva continuó en enero de 1995, durante la cuarta y última reunión del Comité Preparatorio. Ni ahí, ni en la propia conferencia se contestaron las preguntas fundamentales: ¿para qué son los arsenales nucleares?, ¿cuál es la relación de los EPAN con los mismos? y ¿cómo ve el resto del mundo esa relación?

En 1968, al concluirse el TNP, nadie pudo imaginar la serie de eventos que habrían de transformar el panorama internacional desde 1989. Nadie previó el fin de la guerra fría o la desaparición de la Unión Soviética. Cuando los EPAN aceptaron la inclusión en ese tratado de disposiciones relativas a su examen periódico y a una conferencia de prórroga a los 25 años, no tenían idea de que esto pudiera darse en condiciones internacionales muy distintas, como resultan las actuales. Por ello, se vieron en apuros para encontrar argumentos coherentes a fin de convencer al mundo de que era en el interés de todos lograr lo que ellos definieron como la “prórroga indefinida e incondicional” del TNP.

Es obvio que, con o sin la guerra fría, la prórroga del TNP no hubiera sido tema de discusión si en la primavera de 1995 se hubiera contado con un CTBT, garantías negativas de seguridad jurídicamente obligatorias para los ENPAN partes en el TNP, una convención internacional que prohibiera la producción futura de materiales fisionables con fines militares y un programa concreto de desarme nuclear más allá de los acuerdos START. Sin embargo, nada de eso había ocurrido; lo único que se escuchaba eran los llamados para una “prórroga indefinida e incondicional” de un tratado que, lejos de ser perfecto, requería de una revisión a fondo.

---

*La Conferencia de 1995, ¿una oportunidad perdida?*

Hoy resulta claro que, en 1995, el TNP no fue examinado cuidadosamente. Algunas de sus disposiciones no parecen plantear problemas mayores, mientras que otras no se han cumplido cabalmente. Sin embargo, hay algunas que son fuente de diferencias importantes. Estas últimas incluyen cuestiones como las explosiones con fines pacíficos, permitidas por el TNP pero prohibidas por el CTBT, además de las cuestiones acerca de si los EPAN han cumplido, o no, con las medidas de desarme nuclear contempladas en el artículo 6.

Lo ideal hubiera sido que las partes en el TNP hubieran examinado y, de ser necesario, ajustado el tratado. Esto no fue posible porque la atención y la energía se concentraron en prorrogarlo tal y como estaba. Con excepción de China, los EPAN insistieron en su prórroga indefinida e incondicional. La Unión Europea (UE) afirmó que dicho curso estaría acorde con "los intereses de seguridad de todos los Estados". Aquellos que defendían dicha posición temían que el TNP se deshilara si se trataba de enmendarlo o de condicionar su prórroga. Empero, no se trataba solamente del TNP y de su prórroga. Los resultados de la Conferencia de 1995 debieron servir igualmente para fortalecer al propio tratado y contribuir, de ese modo, al logro de un régimen de no proliferación nuclear genuino, verdaderamente universal y no discriminatorio.

La conferencia examinó el TNP y prorrogó su vigencia. El ejercicio de examen fracasó, al igual que lo ocurrido en 1980 y 1990. No fue posible suscribir un texto que reflejara una evaluación compartida debido a las discrepancias en torno a los temas de desarme nuclear. A pesar de ello, los mismos países que no lograron ponerse de acuerdo sobre las cuestiones de fondo decidieron, sin someter a votación, prorrogar indefinidamente la vigencia del TNP. Esa decisión, tomada el 11 de mayo de 1995, se vinculó explícitamente a otros dos documentos: uno contiene una serie de principios y objetivos; el otro busca fortalecer el procedimiento de examen periódico. Aunque muchos interpretaron esta solución "en paquete" como un éxito, un análisis más detallado arroja una conclusión muy distinta.

¿Se puede afirmar que los EPAN están más comprometidos con el desarme nuclear después del 11 de mayo de 1995? La respuesta es negativa. Los EPAN no asumieron ningún compromiso nuevo más allá de lo ya dispuesto en el artículo 6. En efecto, a cambio de la prórroga indefinida del TNP, los ENPAN no obtuvieron casi nada. Quizá lo único que pudiera ser considerado importante fue que todas las partes acordaron concluir un CTBT en 1996; sin embargo, aun aquí el resultado fue magro, pues cuatro de los cinco EPAN ya se habían comprometido a hacerlo para esa fecha, y Francia, que se había resistido a fijar una fecha límite, anunció poco después que suspendería su moratoria y reanudaría sus ensayos.

---

Por su parte, China realizó otro ensayo el 15 de mayo de 1995, a sólo tres días de la clausura de la conferencia.

En cuanto al mecanismo de examen, las partes en el TNP habrán de reunirse cada año (en vez de cada cinco). Sin lugar a dudas, a menos que un grupo de 50 o 60 países desarrolle un esfuerzo sostenido para seguir presionando a los EPAN, estas reuniones anuales de dos o tres días serán de poca utilidad.

Hacia mediados de abril de 1995, era obvio que ya existía una gran mayoría de países en favor de la prórroga indefinida del TNP. Esa mayoría había sido reunida por algunos de los EPAN, especialmente Estados Unidos, e incluía a naciones de todas las regiones y no pocas del Movimiento de Países No Alineados.<sup>7</sup> La prórroga indefinida del TNP era pues inevitable. Entre todos esos países, una mayoría aún más numerosa prefería una “prórroga indefinida y algo más”. Algunos países del Movimiento de No Alineados y otros, incluyendo a Irlanda, México y Suiza, insistieron en un compromiso específico a un desarme nuclear genuino dentro de un calendario concreto. Para ellos, eso se apegaba al “pacto” original del TNP y al espíritu de su artículo 10.2. Por su parte, varias naciones árabes también pedían garantías de que una prórroga indefinida conduciría a un Medio Oriente libre de armas nucleares.

Sin embargo, durante las consultas, los EPAN sencillamente se rehusaron a considerar cualquier propuesta que significara un nuevo compromiso de desarme nuclear; sus aliados no los presionaron, por lo que el resultado fue una solución “en paquete” basada en gran parte en una propuesta de Sudáfrica. Con el Movimiento de Países No Alineados dividido, y una creciente presión de Estados Unidos y otras naciones, fue imposible cambiar el curso. El 5 de mayo de 1995, Canadá presentó una propuesta suscrita por 103 (luego 111) delegaciones, en la cual la conferencia decidía que “el Tratado permanecerá en vigor indefinidamente”. La suerte estaba echada. En la primavera de 1995, el TNP fue prorrogado indefinida e incondicionalmente; para algunos observadores, los resultados de esa conferencia constituyeron un desastre para quienes buscaban compromisos firmes para la eliminación de las armas nucleares. En lo que se consideró como un proceso relativamente calmado y ordenado, la conferencia logró lo que China había venido calificando eufemísticamente

---

<sup>7</sup> La labor diplomática de Estados Unidos fue intensa. Durante varios años hubo contactos bilaterales con casi todos los Estados partes y no partes en el TNP. La cascada de nuevas adhesiones en vísperas de la conferencia es prueba del éxito de esas gestiones. Con las naciones de América Latina y el Caribe, Estados Unidos también tuvo muchos contactos bilaterales y, además, sufragó buena parte de los gastos de la reunión que el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) organizó en Cancún, México, del 11 al 13 de enero de 1995 (Seminario del OPANAL sobre la no proliferación; puntos de vista de América Latina y el Caribe).

---

como una “prórroga tranquila”, es decir, el reconocimiento permanente, por parte de la comunidad internacional, de la legitimidad de la posesión de las armas nucleares por cinco naciones y, por ende, la ilegitimidad de los intentos de cualquier otro país por adquirirlas. Para muchos de los que estuvimos presentes en Nueva York en abril y mayo de 1995, lo más asombroso fue la facilidad con la cual el TNP se tornó permanente.

Cinco años antes, la IV Conferencia de examen del TNP había sido un fracaso. No fue una reunión “tranquila” debido a que los EPAN se rehusaron a dar pasos concretos hacia el desarme nuclear, empezando por un CTBT. ¿Cómo entonces, en 1995, se convirtió el *impasse* de 1990 entre los ENPAN y los EPAN en una victoria de estos últimos? La prórroga indefinida del TNP se logró con una resistencia mínima. Pueden identificarse varias razones: primera, el “fantasma” de la proliferación, ya que el ejemplo iraquí y la situación en Belarús, Kazajstán y Ucrania parecían exigir un “TNP permanente”. Segunda, en un mundo ahora unipolar hubo una campaña de persuasión amistosa; la influencia de Estados Unidos en los foros multilaterales de seguridad no tiene hoy rival y casi nadie la cuestiona, basta con recordar lo que en años recientes ha ocurrido en el Consejo de Seguridad. Tercera, la conferencia del TNP estuvo organizada de forma tal que las discusiones fueron muy difusas: las partes emprendieron el examen quinquenal del tratado de manera separada pero simultánea al debate sobre la decisión de prórroga. Cuarta, hubo un silencio casi total en los medios de comunicación, al mismo tiempo que las ONG, tan visibles en otras conferencias mundiales, estuvieron muy marginadas.<sup>8</sup> Quinta, algo que es muy importante, se puso de manifiesto la creciente ambigüedad de la actitud hacia las armas nucleares por parte de un grupo de ENPAN, especialmente de África y Europa. Sexta, los ENPAN dieron muestras de una gran docilidad antes y durante la conferencia. Séptima, los llamados reiterados para la eliminación de las armas nucleares por parte de muchas ONG y unos cuantos países provocó una vigorosa contracampaña de los EPAN.

De este modo, en la Conferencia de 1995 del TNP, la comunidad internacional dejó escapar una oportunidad única para avanzar en la causa del desarme nuclear. Los ENPAN partes en el tratado no lograron ponerse de acuerdo para fijar una agenda que hubiera permitido acercarse a la meta de un mundo libre de armas nucleares. En cambio, representantes de más de 200 ONG establecieron el *Abolition Coalition Caucus* y exigieron negociaciones encaminadas a la

---

<sup>8</sup> Unas 200 organizaciones no gubernamentales (ONG) se inscribieron para participar oficialmente en la conferencia del TNP en Nueva York. Ciertamente estuvieron más activas que en las reuniones preparatorias (celebradas en Ginebra), pero se les restringió el acceso a las salas de conferencia y a los delegados.

---

abolición de las armas nucleares. Desafortunadamente, no fueron ONG sino gobiernos los que en la primavera de 1995 decidieron “firmar ahora y platicar después”. De esta manera, al acordar la prórroga indefinida e incondicional del TNP, los ENPAN partes en el mismo perdieron la pequeña palanca que consiguieron en 1968 cuando el tratado se concluyó. Así, los ENPAN aceptaron modificar las condiciones de lo pactado en el TNP sin recibir a cambio una sola concesión de los cinco EPAN.

### *Una situación poco alentadora*

Es un hecho que los EPAN nunca hablaron claro acerca de sus verdaderas intenciones en el terreno nuclear. Es más, si bien cada uno ha empezado a repensar el papel de sus armas nucleares en la era de la posguerra fría, los resultados no son ni claros ni alentadores.

Durante décadas, la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) se rehusó a adoptar la doctrina de no primer uso de armas nucleares, para lo cual argumentaba que se reservaba el derecho de recurrir a ellas si enfrentaba un ataque convencional masivo en Europa. Claramente tenían en mente a la URSS. Ahora, los rusos, los cuales durante años abogaron por una política de no primer uso, han cambiado de parecer y han hecho suya la doctrina de la OTAN. Evidentemente, tienen en mente a algunos de sus vecinos. De hecho, China es el único EPAN que aún se adhiere a una política de no primer uso.

Aunque Estados Unidos emprendió, en 1993, una revisión de su postura nuclear con miras a incorporar cambios de política y de doctrina, ya en septiembre de 1994 sostenía que mantenía la opción de utilizar armas nucleares “como último recurso” en respuesta a un ataque no nuclear. Señaló, también, que no habrá reducciones en las fuerzas estratégicas más allá del nivel de 3 500 cabezas contemplado en el Tratado START II hasta que éste haya sido aplicado cabalmente, esto es, no antes del año 2003. También causó preocupación la afirmación estadounidense de la posibilidad de “reconstituir” rápidamente sus fuerzas estratégicas dotándolas de cabezas nucleares en sus ICBM *Minuteman III* y SLBM *Trident II*.

Cuando a los EPAN se les pide que den garantías negativas de seguridad a los ENPAN no están de acuerdo. Están dispuestos a dar dichas garantías a las partes en el Tratado de Tlatelolco pero titubean en hacer lo mismo cuando se trata de las partes en el TNP. En efecto, parecería que los EPAN no están dispuestos a otorgar dichas garantías a todos los Estados del TNP. Esto da pie a un interesante ejercicio de especulación.

Hay un tercer tema acerca del cual los EPAN no han sido del todo francos: una prohibición de la producción de material fisionable para fines bélicos.

---

Durante muchos años, los EPAN han venido produciendo uranio altamente enriquecido y plutonio para usos tanto militares como civiles. Ahora, Estados Unidos y Rusia han cesado unilateralmente su producción debido, sencillamente, a su sobreproducción. En consecuencia, su siguiente paso es abogar por una prohibición internacional sobre dicha producción. En pocas palabras, están pidiendo que cese toda futura producción sin decir nada acerca de las reservas existentes, incluyendo aquellas para los reactores civiles que utilizan material fisionable que puede tener también aplicaciones militares. Lo anterior ha dado lugar a un debate cada vez más acalorado en Nueva York y en Ginebra. Muchos países desean examinar la cuestión de las reservas existentes de material fisionable, además de prohibir su producción futura.

Con la prórroga indefinida e incondicional del TNP, ¿darán los EPAN garantías de seguridad adecuadas a los Estados no poseedores de armas nucleares sobre el uso o la amenaza del uso de las armas nucleares? ¿Se detendrá la producción de material fisionable con fines armamentistas y qué decir de los depósitos militares y civiles ya existentes? ¿Se asegurará la conclusión de medidas encaminadas a la eliminación de las armas nucleares? Por otro lado, ¿se resolverán los problemas de verificación de cumplimiento que el caso iraquí ha revelado? ¿Se resolverá el presente *status* nebuloso de los llamados países en el umbral? En suma, ¿logrará la prórroga del TNP hacer avanzar la no proliferación vertical y horizontal de las armas nucleares?

La Conferencia de examen y prórroga del TNP muestra que algunas preguntas fundamentales siguen sin respuesta. Lo que los EPAN han dicho o implicado en relación con otros asuntos no es muy alentador. Puede ser que la guerra fría haya terminado y, desde luego, la competencia nuclear estratégica entre Estados Unidos y Rusia da muestras de amainar, pero la relación de los EPAN con sus propias armas nucleares no ha registrado el tipo de cambio básico que se esperaría. Esos Estados continúan apoyándose en sus armas nucleares y no parecen estar dispuestos a abandonarlas en un futuro previsible. Por el contrario, están buscando, y encontrando, la manera de congelar la dicotomía del TNP entre aquellos países que tienen armas nucleares y los que no las poseen. Y esto no es un buen augurio para el siglo XXI.

Los Estados no se comprometen (o no deberían comprometerse) en instrumentos internacionales jurídicamente obligatorios por un mero antojo y no deben actuar irreflexivamente cuando se discute su aplicación. Los países firman un tratado porque consideran de su interés hacerlo. Ahora, la pregunta es si la prórroga indefinida e incondicional del TNP será del interés de sus Estados partes y de los habitantes del planeta. Algunos todavía creen que sí, otros nunca lo creyeron y hay quienes sencillamente no saben o no les importa.

---

## La importancia de la opinión pública

Aun cuando la conferencia del TNP fue una reunión de alto perfil, en la cual participaron muchos altos funcionarios, su impacto en la opinión pública mundial fue mínimo. Lo que dicha conferencia no logró en los medios de comunicación, sí lo consiguió la reanudación de los ensayos nucleares franceses.

### *La reanudación de los ensayos franceses en 1995 y el CTBT*

Los ensayos franceses alborotaron a los muchos grupos ecologistas; en el TNP no sólo hubo muchas partes que se enojaron, sino que además empezaron a tener serias dudas acerca de la decisión de prorrogar indefinidamente el tratado. La arrogancia de los ensayos franceses sirvió para recordar a muchos gobiernos que deberían ser más atentos con su opinión pública.<sup>9</sup> Finalmente, todo esto reabrió el debate sobre las políticas nucleares y volvió a plantear los aspectos morales del asunto.

Después de más de 2 000 ensayos, la reacción ante la reanudación de los ensayos franceses pudo aparecer desproporcionada. Todo el mundo sabía que Francia tenía programada una última ronda de pruebas a fin de conseguir, entre otras cosas, una capacidad de simulación de ensayos por computadoras, ensayos que el presidente François Mitterrand se había rehusado a llevar a cabo. Por su parte, Reino Unido también quería ensayar pero no pudo hacerlo una vez que Estados Unidos, junto con la Federación Rusa, decidieron que no necesitaban continuar con sus ensayos nucleares. En cuanto a China, siguió ensayando para lograr miniaturizar su arsenal nuclear. Aunque comprensible, resultó inaceptable que algunos EPAN hayan querido realizar una última serie de ensayos antes de prohibirlos definitivamente. Cabe recordar que en los meses que precedieron a la firma del PTBT, de 1963, tanto Estados Unidos como la URSS realizaron un buen

---

<sup>9</sup> Los ensayos nucleares franceses tuvieron importantes repercusiones. En México, por ejemplo, el 4 de septiembre Greenpeace entregó a la embajada de Francia una petición con 70 000 firmas (como parte de 4 000 000 de firmas recogidas mundialmente) para protestar por los ensayos nucleares. Dentro de la propia Greenpeace hubo repercusiones inmediatas, como la renuncia de Ulrich Jurgens, director de la campaña contra los ensayos nucleares franceses. Dichos ensayos también dieron lugar a intercambios severos entre los participantes en la cumbre de los países del Commonwealth, celebrada en Nueva Zelanda en noviembre. También incidieron en la selección del Secretario General de la OTAN. Después del veto de Estados Unidos a Ruud Lubbers (ex primer ministro holandés), el único otro candidato declarado era Uffe Ellemann-Jensen (ex Canciller danés). Por su oposición a los ensayos nucleares (y su falta de francés), Francia lo vetó.

---

número de ensayos en la atmósfera. ¿Por qué, pues, tanta crítica a los ensayos franceses?

La sensación entre los ENPAN de que Francia los había traicionado al reanudar sus ensayos inmediatamente después de la Conferencia del TNP se tradujo, en el otoño de 1995, en una vigorosa resolución de la AGONU. Tras observar que la realización de ensayos nucleares “no es congruente” con los compromisos asumidos por los EPAN en dicha conferencia, la AGONU “deploró profundamente” todos los ensayos que se estaban realizando. La resolución 50/70A fue aprobada por la Primera Comisión de la AGONU por 95 votos contra 12 y 45 abstenciones; sin embargo, unas semanas después, en el Plenario, sólo obtuvo 85 votos a favor, 18 en contra y 43 abstenciones. Una vez más, algunos EPAN, especialmente Francia, habían aplicado presiones bilaterales.<sup>10</sup>

En otras circunstancias, muchas de las abstenciones y votos negativos, sobre todo de países en desarrollo, habrían sido votos afirmativos. En otras condiciones, algunos de los 10 miembros de la UE que votaron a favor de esa resolución, probablemente se habrían abstenido. Pero, en vista de la prórroga indefinida del TNP, y debido a su propia opinión pública, muchos gobiernos de la UE se vieron obligados a apoyar la resolución. El hecho es que en esta ocasión la opinión pública sí tuvo un impacto.

Es obvio que el gobierno francés subestimó la reacción al anuncio de la reanudación de sus ensayos. Para contrarrestar las numerosas críticas, declaró que los reduciría en número; así, en agosto de 1995, hizo concesiones importantes en las negociaciones acerca del alcance de la prohibición del futuro CTBT. ése fue otro de los resultados inesperados de sus propios ensayos.

Durante cuatro décadas, un CTBT fue visto como la condición *sine qua non* para detener y revertir los aspectos cualitativos de la carrera de armas nucleares. Es cierto que hubo algunos acuerdos bilaterales entre Estados Unidos y la URSS para limitar el tamaño de sus ensayos y que, por otra parte, a finales de los años

---

<sup>10</sup> Los votos negativos fueron emitidos por China, Francia y Reino Unido, así como Benin, Camerún, Chad, Congo, Côte d'Ivoire, Djibouti, Gabón, Guinea Ecuatorial, Madagascar, Mali, Mauritania, Mónaco, Níger, Senegal y Togo. Las abstenciones incluyeron a Estados Unidos, Rusia, así como a tres miembros de la UE (Alemania, España y Grecia). Entre los votos afirmativos hubo 10 miembros de la UE: Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal y Suecia. La votación repercutió inmediatamente en las relaciones de Francia con varios países, incluyendo a algunos de la UE. Francia se refirió a la resolución como la “resolución mexicana” porque a México le correspondió presentarla a la AGONU. Se trató más bien de un proyecto elaborado conjuntamente por Australia, México y Nueva Zelanda. Tras muchos años de presentar sendos proyectos sobre el tema de los ensayos nucleares, en 1992 Australia y Nueva Zelanda acordaron con México someter un solo proyecto.

---

setenta, se dieron negociaciones trilaterales (con Reino Unido) sobre una posible prohibición de ensayos. El hecho es que los ensayos nucleares continuaron hasta mediados de los años noventa.

En 1993, sin embargo, las cosas empezaron a evolucionar de manera positiva. Como resultado de varios pasos unilaterales, sobre todo de Estados Unidos y Rusia, se abrió el camino para la negociación multilateral de un CTBT, una negociación que habría de involucrar a la comunidad internacional entera y no, como en el pasado, únicamente a algunos países. De este modo, hubo que llegar a sendos acuerdos acerca de varias cuestiones importantes, incluyendo el alcance de la prohibición, su sistema de verificación y su entrada en vigor. Antes fue necesario considerar un gran número de “propuestas” de algunos EPAN, propuestas que no parecían tener otro interés que ganar tiempo en las negociaciones para que China y Francia llevaran a cabo una última ronda de ensayos.

¿Qué prohíbe un CTBT? Las pruebas nucleares por explosión, actividad que ya no es indispensable a los EPAN para lograr sus objetivos en materia de armas nucleares. Es obvio que un CTBT no prohibirá las armas nucleares. Por su parte, aunque los EPAN buscan la manera de mantenerlas en buen estado sin ensayarlas en la forma tradicional, no tienen la intención ni de cerrar los campos de ensayo ni de permitir que sean inspeccionados. Es más, desean obtener por otros medios los beneficios y los datos que los ensayos les proporcionaron en el pasado.<sup>11</sup>

¿Qué complicó la conclusión del CTBT? Ni el alcance de la prohibición ni su sistema de verificación sino, más bien, la disposición relativa a su entrada en vigor. En teoría, un CTBT, al igual que cualquier otro tratado multilateral de desarme, debería ser universal. En la práctica, sin embargo, afectará directamente a pocos países: la gran mayoría de Estados ya está comprometida —en el TNP, o mediante arreglos regionales como el Tratado de Tlatelolco— a no realizar ensayos nucleares; así, sólo los cinco EPAN y tres países en el umbral que no son partes en el TNP (India, Israel y Pakistán) se comprometerían finalmente a no ensayar.

Los cinco EPAN insistieron en que el CTBT entrara en vigor simultáneamente no sólo entre ellos, sino también para una larga lista de países, incluyendo a

---

<sup>11</sup> Hay ciertas actividades y técnicas que los EPAN han venido desarrollando y desean conservar, incluyendo los experimentos hidrodinámicos e hidronucleares, así como otras que sirven para conocer mejor los efectos de un artefacto nuclear y el material de sus componentes. Fue imposible prohibir algunas de esas actividades; otras serían difíciles de detectar sin aumentar demasiado los costos del sistema de verificación acordado. Para una discusión en detalle de esas actividades y técnicas, véase Eric Arnett (ed.), *Implementing the Comprehensive Test Ban: New Aspects of Definition, Organization and Verification*, Oxford University Press (SIPRI research report, núm. 8), 1994.

India, Israel y Pakistán, así como a decenas de otros que, según algunos EPAN, son “proliferadores en potencia” porque, no obstante las prohibiciones derivadas de los compromisos que han asumido en el TNP u otros acuerdos parecidos, tienen una capacidad nuclear reconocida. Condicionado de esta manera, el CTBT quizá nunca entre en vigor.<sup>12</sup>

A final de cuentas, con ensayos o sin ellos, con un CTBT o no, la pregunta clave sigue sin respuesta: ¿para qué sirven las armas nucleares y por qué quieren seguir teniéndolas los EPAN?

### *La Asamblea General de la ONU*

El apego duradero a las armas nucleares está presente en el pensamiento de muchos grupos dentro de los cinco EPAN.<sup>13</sup> En distintos grados y estilos, los cinco EPAN han defendido durante años esa actitud, la cual se puso de manifiesto en la Conferencia del TNP y en las sesiones anuales de la AGONU, especialmente a partir de 1993.

Hace tres décadas que la AGONU empezó a examinar la cuestión de la legalidad de las armas nucleares. Existe, por ejemplo, una resolución anual que

---

<sup>12</sup> El CTBT nunca debió convertirse en un instrumento de no proliferación con dedicatoria. Tras el rechazo del proyecto por parte de India, en Ginebra, la disposición sobre su entrada en vigor debió haberse modificado. La Conferencia de desarme toma sus decisiones por consenso y cada uno de sus miembros tiene un veto. India vetó el texto del largamente esperado CTBT debido a que su entrada en vigor está condicionada a la adhesión de un número de países, India inclusive. Haciendo caso omiso de la objeción de éstos, Australia decidió “llevar” el proyecto directamente a la AGONU en Nueva York, donde el mismo fue adoptado por votación el 10 de septiembre de 1996. Ese paso contó con el apoyo decidido de Estados Unidos, Francia y Reino Unido, y con el respaldo tácito de China y Rusia. En un “concurso de popularidad” parecido al de Canadá en la Conferencia del TNP, el grupo de copatrocinadores llegó a 126, más de dos tercios de la membresía de la ONU. Significativamente, 15 de los 37 miembros de la Conferencia de Desarme se rehusaron a copatrocinarse el proyecto australiano. Cabe preguntarse si Australia hubiera hecho lo mismo si la objeción al tratado en dicha conferencia hubiera provenido de un EPAN en lugar de India. Un mes después, los miembros de la ONU “pasaron la factura” a Australia, al preferir a Portugal y Suecia para los dos asientos no permanentes que corresponden a su grupo regional. Dada la historia del CTBT, el paso dado por Australia quizá sea comprensible; dada la historia de la Conferencia de Desarme, fue desatinado. La credibilidad y el futuro de ésta última están en juego. El problema debió haberse resuelto por vía de una negociación y no una confrontación.

<sup>13</sup> Cada día es más difícil seguir defendiendo la “bomba de la guerra fría”, por lo que se vuelve necesario inventar nuevas teorías para justificar la posesión de armas nucleares, como lo ha hecho recientemente Dominique Moisi, director adjunto del Institut Français des Relations

---

pide que la Conferencia de Desarme inicie negociaciones sobre un proyecto de convención que prohíba el uso de las armas nucleares en cualquier circunstancia. Más aún, en 1993, la Organización Mundial de la Salud (OMS) solicitó una opinión consultiva a la Corte Internacional de Justicia (CIJ) acerca de la legalidad del uso de dichas armas en vista de sus efectos sobre la salud y el medio ambiente. Asimismo, en 1994, la AGONU solicitó otra opinión a la CIJ en relación con una cuestión más amplia: “¿el uso o amenaza del uso de las armas nucleares está permitido en alguna circunstancia bajo el derecho internacional?”<sup>14</sup>

Al solicitar esa opinión consultiva, la AGONU actuó conforme a los deseos de la gran mayoría de sus Estados miembros y de un nutrido grupo de ONG que desde hacía años había venido exigiendo un fallo de la CIJ relativa a esta cuestión. He aquí un ejemplo de cómo un grupo de ciudadanos puede llegar a incidir en los trabajos de la ONU. Ahora, lo más importante es asegurar que la opinión pública también influya en la cuestión más amplia del desarme nuclear.

La consecución de un programa comprensivo de desarme que contemple la eliminación de las armas nucleares fue acordado unánimemente por la AGONU en 1978, en su primera sesión extraordinaria dedicada exclusivamente al desarme. Desde entonces, la comunidad internacional ha venido tratando de involucrar a los EPAN en un proceso de negociación de un programa comprensivo de desarme. Con el fin de la guerra fría fue posible acordar la eliminación de las armas químicas; hoy, se busca una prohibición parecida de las armas nucleares. Con este propósito, en 1994, la AGONU adoptó una resolución que proponía un programa para reducir, por etapas, la amenaza nuclear. Propuesta originalmente por una ONG (Parlamentarios para la Acción Mundial), la resolución obtuvo un amplio respaldo.

---

Internationales, de París. De acuerdo con Moisi: “There is a close link between the cold war and nuclear deterrence. Without such deterrence, the cold war could have turned into the third world war. But without the cold war and its artificially reassuring rationality, nuclear deterrence has to be reconsidered and reformulated... As for the French, they should make their deterrent acceptable to others by pursuing two complementary strategies: sharing and reducing their nuclear arsenal. Only a shared and minimal deterrence will be acceptable to France’s European partners and, very probably, in the long run, to French public opinion. If Europe is to develop and flourish, the right place for nuclear deterrence will have to be found. Once again, less will be more”. Véase “The Bomb won’t go away”, *Financial Times*, 26 de septiembre de 1995, p. 14. Cabe insistir en que no hay nada de nuevo en este tipo de pensamiento, el cual ha estado presente desde el amanecer de la era nuclear y sirve para tratar de seguir justificando la posesión de las armas nucleares.

<sup>14</sup> Resolución 49/75K de la AGONU, del 15 de diciembre de 1994.

---

Por esas fechas, las partes en el TNP estaban ultimando los preparativos para la Conferencia de 1995. Sin embargo, a lo largo de las reuniones preparatorias hubo poca discusión sobre temas de fondo como el de la eliminación de las armas nucleares. Con el apoyo de otras naciones, los EPAN se rehusaron a examinar esos temas. En cambio, se empeñaron en concentrarse exclusivamente en los aspectos de organización y en impedir que las ONG se acercaran demasiado a su sala de reuniones. En efecto, cuando se trata del TNP, algunos EPAN y países europeos prefieren guardar su distancia con las ONG. Esta actitud difiere mucho de aquella que los EPAN adoptan hacia las ONG que se ocupan de los derechos humanos o de los asuntos del medio ambiente. En estas materias, por el contrario, acogen y hasta alientan la activa participación de las ONG en sus reuniones.

Así, como hemos señalado, en vísperas de la Conferencia del TNP algunas preguntas de fundamental importancia seguían sin respuesta. Lo único que estaba claro para cuatro de los cinco EPAN y para algunos de sus aliados era la prórroga indefinida e incondicional del TNP. Y, dado que la conferencia jamás abordó las cuestiones realmente de fondo, no resultó ninguna sorpresa que, pocos meses después, los debates acerca del desarme en la AGONU, en el otoño de 1995, se centraran nuevamente en esas mismas cuestiones. Ahí, las discusiones revelaron un alto grado de frustración entre las delegaciones. En particular, los Países No Alineados parecían buscar en la ONU lo que no encontraron en la Conferencia del TNP —un compromiso de los EPAN para lograr un mundo libre de armas nucleares. Una de sus resoluciones pidió que la Conferencia de Desarme estableciera un comité de desarme nuclear encargado de negociar un “programa progresivo de desarme nuclear”, con miras a la eliminación de las armas nucleares dentro de un calendario acordado.<sup>15</sup> La resolución se adoptó por 106 votos, 39 en contra y 17 abstenciones. Todos los miembros de la OTAN y de la UE se opusieron a la resolución, al igual que la mayoría de los países de Europa del Este; Rusia se abstuvo y China la apoyó. La opinión pública en esos países no parece haber jugado ningún papel.

En la AGONU se han presentado otras propuestas sobre la reducción progresiva de la amenaza nuclear, así como medidas encaminadas a la eliminación de las armas nucleares. Sin embargo, las resoluciones en relación con éstas y otras cuestiones parecidas han sido votadas en contra por algunos EPAN, por un número de países pertenecientes a los grupos de Europa Oriental y de Europa Occidental y por otros. Más aún, durante el debate relativo a los temas de desarme en la AGONU de 1993 y 1994, algunos EPAN recurrieron a tácticas y maniobras parlamentarias encaminadas tanto a desviar las discusiones

---

<sup>15</sup> Documento ONU A/C.1/50/L.46/Rev.1.

hacia los temas no nucleares (desarme convencional) como a evitar que la ONU llegara a pronunciarse acerca de aspectos de fondo de las armas nucleares. Además, se opusieron a varias resoluciones sobre el desarme nuclear y sus ataques fueron especialmente vigorosos en relación con la opinión consultiva de la CIJ. Sin duda, estaban dispuestos a presionar bilateralmente a algunos países, y de hecho lo hicieron con entusiasmo.<sup>16</sup> Los EPAN mostraron así su verdadera actitud hacia las armas nucleares. Pese a ello, los gobiernos de los ENPAN no hicieron nada para contrarrestarla en la conferencia de 1995 sobre el TNP.

Paradójicamente, muchos de los mismos ENPAN que no pudieron o no quisieron dar la pelea en la Conferencia del TNP, en 1995, han tratado en otros foros de promover la causa de la eliminación de las armas nucleares. Esto ha ocurrido en las sesiones recientes de la AGONU, en la lucha por fijar la nueva agenda en la Conferencia de Desarme (la cual se debate ahora entre buscar negociar acuerdos de desarme nuclear o, como quisieran los EPAN y sus aliados, decantarse hacia la solución de los problemas del armamento convencional) y en iniciativas aisladas de países como Australia que, a raíz de la reanudación de los ensayos nucleares franceses en el Pacífico Sur, poco después de haber propugnado y aceptado la vigencia indefinida del TNP se apresuró a convocar a un distinguido grupo de expertos independientes para tratar el tema de la eliminación de las armas nucleares.

En la década de los años noventa, los ENPAN han dado muestras de un comportamiento que podría calificarse de esquizofrénico en lo que respecta al desarme nuclear. Mientras que en la conferencia del TNP actuaron con una docilidad inverosímil, en las sesiones de la AGONU han asumido actitudes más ambiciosas y exigentes.

El año de 1996 fue, cuando menos en teoría, bastante bueno para el desarme. El largamente esperado CTBT se abrió a la firma en septiembre y un mes más tarde entró en vigor la Convención sobre las armas químicas. En 1996, la Conferencia de Desarme en Ginebra acordó por fin aumentar el número de sus miembros, con lo cual satisfacía las aspiraciones de varias decenas de países que desde hace casi 20 años han manifestado su interés por ingresar a ese único foro multilateral de negociaciones de desarme. Indudablemente, en materia de desarme nuclear, el hito más significativo de 1996 fue la opinión consultiva emitida el 8 de julio por la CIJ en relación con la ilegalidad del uso o la amenaza del uso de las armas nucleares.

---

<sup>16</sup> El autor ha descrito esas maniobras parlamentarias de algunos EPAN, especialmente Francia, en "The NPT Non-Proliferation/Nuclear Disarmament 'Bargain' on the Eve of the Extension Conference," *Extending the Non-Proliferation Treaty: Perpetuating the Global Norm*, Ottawa, Canadian Centre for Global Security (Aurora Papers, núm. 27), 1995, pp. 59-89.

---

Como ya se ha dicho, en 1994 varios EPAN se opusieron vigorosamente a que la AGONU solicitara una opinión consultiva sobre el tema; su disgusto aumentó el 8 de julio de 1996, cuando la CIJ declaró que el uso o la amenaza del uso de armas nucleares sería contrario al derecho internacional.<sup>17</sup> Las razones son las mismas que los llevaron a abogar por la prórroga indefinida e incondicional del TNP: asegurar que perdure el único instrumento jurídico que los reconoce como “legítimos” poseedores de armas nucleares. Esto demuestra sus verdaderas intenciones acerca de la permanencia de dichas armas.

### Consideraciones finales

La no proliferación de las armas nucleares y de sus sistemas de lanzamiento, en todos sus aspectos, es un asunto de la más alta prioridad en la esfera del desarme y la seguridad internacional. El establecimiento de un régimen genuino de no proliferación nuclear, realmente universal y no discriminatorio, mejorará las perspectivas de un mundo mejor y más seguro. Los acuerdos regionales, como los que establecen ZLAN, constituyen pasos importantes hacia el logro de un planeta libre de dichas armas. Pero son pasos pequeños.

Cuando la mayoría de los arsenales nucleares estaban emplazados en tierra, se pensó que un día el mundo estaría cubierto de ZLAN y que entonces los territorios de los EPAN se convertirían en una especie de islotes contaminados sujetos a un régimen de cuarentena. Hoy sabemos que los EPAN han optado por “irse al mar”, desplegando sus armas nucleares a bordo de submarinos que se pasean sigilosamente por la profundidad de los océanos.

¿Cómo lograr un orden internacional más equitativo? Aunque es claro que no lo lograremos si nos limitamos a ajustar las estructuras de la guerra fría o intentamos volver al mundo unipolar de 1945, la gran mayoría de las naciones no sabe bien a bien cómo hacerlo. Hay mucha confusión. Los países del ex bloque soviético quieren ser como los europeos occidentales; buscan, incluso, incorporarse a la OTAN, una alianza militar que jugó un papel determinante en la guerra fría y cuya doctrina de defensa está basada en la posibilidad de usar armas nucleares. Por su parte, las naciones del Pacífico Sur no quieren más ensayos en su región. Como ya señalamos, en 1995 el mundo fue testigo de una campaña sin tregua en contra de los ensayos franceses cuando estos últimos habían dicho (y todo el mundo sabía) que serían sus últimos ensayos. Pero es claro que los ensayos franceses no constituyeron el problema, sólo fueron un síntoma del verdadero problema: la permanencia de las armas nucleares. Un

---

<sup>17</sup> Documento AGONU A/51/218.

CTBT servirá para cerrarle la puerta a los ensayos nucleares tradicionales, pero no eliminará las armas nucleares.

Desde hace décadas, los ENPAN han tratado de fijar un calendario concreto de medidas encaminadas a la eliminación de las armas nucleares pero, como hemos tratado de mostrar, los EPAN argumentan que no pueden comprometerse a un desarme nuclear calendarizado. El quehacer político es, precisamente, un ejercicio por etapas, que se va cumpliendo dentro de ciertos plazos fijados de antemano: la carrera por llevar a un ser humano a la luna se definió en función de años, al igual que los esfuerzos de muchos gobiernos para reducir su déficit presupuestario o para alcanzar una meta en materia de medio ambiente.

Si las armas nucleares no aparecieron de manera espontánea, tampoco desaparecerán por sí solas; al igual que algunos Estados decidieron adquirirlas, los Estados tendrán que abolirlas, y seguramente no lo harán por cuenta propia. Los pueblos del mundo tendrán que empujarlos y empujarlos mucho. En el siglo XIX, la esclavitud planteó un dilema moral parecido; la determinación de los abolicionistas acabó triunfando. Los incidentes desencadenados por la decisión de Francia de reanudar sus pruebas en el Atolón de Muroroa son un buen ejemplo de cómo la opinión pública suele adelantarse a la política gubernamental. Los gobiernos del Pacífico Sur sólo reaccionaron con vigor en contra de los ensayos franceses cuando se dieron cuenta del costo político que pagarían si no actuaban.

La sociedad civil debe involucrarse en la búsqueda de la solución a estos asuntos. El desarme nuclear es demasiado importante para dejarlo únicamente en manos de gobiernos y sus dirigentes políticos y militares. La participación activa de las ONG debe fomentarse y no, como ocurrió en la Conferencia del TNP, menospreciarse o ignorarse.

¿Quién habrá de escribir la agenda para la eliminación de las armas nucleares? ¿Le corresponde acaso al Movimiento de Países No Alineados, a la Comisión de Canberra,<sup>18</sup> a los cinco EPAN, al Consejo de Seguridad, a la AGONU, a la Conferencia de Desarme? La pregunta no es cómo librar al mundo de las armas nucleares, porque cualquier grupo de expertos más o menos racionales puede elaborar una programa para su reducción por etapas. Más bien se trata de saber si hay acuerdo entre los países no nucleares para hacerlo. Por lo pronto, es claro que los EPAN no están dispuestos a emprender el camino de un genuino desarme nuclear que conduzca a la eliminación de las armas nucleares.

---

<sup>18</sup> *Report of the Canberra Commission on the Elimination of Nuclear Weapons*, Canberra, National Capital Printers, 1996. Este informe fue preparado por un grupo de expertos convocados por el gobierno de Australia y distribuido en la ONU.

---

Hace 50 años, la recién creada ONU tuvo que afrontar un reto parecido en el terreno del colonialismo. Una vez tomada la decisión de dismantelar los imperios coloniales, habrían de pasar varias décadas antes de lograrlo. Los esfuerzos anticoloniales de la ONU, destinados a lograr el pleno ejercicio del derecho a la libre determinación de los pueblos, son quizá el mejor capítulo de la historia de esa organización; muestran que si existen bastantes personas y sus respectivos gobiernos empeñados en hacer algo, con el tiempo es posible lograrlo. En el caso de la lucha contra el colonialismo, a medida que la discusión en la ONU se fue ampliando, se empezaron a integrar expedientes sobre las distintas situaciones coloniales. Con el tiempo, y a pesar de la renuencia de Bélgica, España, Francia, Portugal, y aún Reino Unido, el peso de esos mismos expedientes fue suficiente para el retiro de esos países de la mayor parte de África, América, Asia y el Pacífico. No está de más decir que los expedientes estaban llenos de recuentos y testimonios personales de seres humanos que la ONU catalogó como peticionarios.

La búsqueda del desarme nuclear quizá debería emular la lucha por la descolonización y tornar a la ONU en un foro más sensible a los pueblos. Para lograrlo, las ONG deben conseguir un mayor acceso a los foros de desarme. Ello dará lugar, a su vez, a una opinión pública mejor informada: la sociedad civil en su conjunto debe convertirse en un peticionario conocedor del desarme nuclear y procurar su meta con el mismo ahínco que llevó a los abolicionistas a librar al mundo de la esclavitud, otro ejemplo de una locura o flagelo que los gobiernos defendieron o toleraron por mucho tiempo.

En los últimos años se han registrado muchos cambios en el mundo y en el campo del desarme. En cierto sentido, la situación mundial ha mejorado: las tensiones este-oeste parecen haber disminuido, la guerra fría ha terminado, se vislumbra una creciente uniformidad en los asuntos económicos y un mayor acuerdo en varios otros rubros, incluyendo los derechos humanos. El futuro, empero, no es muy promisorio. El legado de la llamada *reaganomics* y del *thatcherismo* se traduce hoy en un creciente desempleo en algunos países y mayor pobreza en muchos otros. Por su parte, los casos de derechos humanos siguen tratándose de manera selectiva. Basta con comparar la cautela con que muchos países occidentales enfocaron el problema del ya desaparecido régimen del *apartheid* en Sudáfrica con su entusiasta condena al gobierno actual nigeriano, mientras que, por otra parte, siguen ignorando o tolerando otros casos.

Todavía peor es la ya encaminada ampliación de la OTAN y sus doctrinas militares basadas en el posible uso de las armas nucleares: la llamada "otанизación" de muchas políticas de la UE (comprobadas en la evolución de los votos emitidos sobre los asuntos nucleares en la ONU por Austria, Suecia y hasta

---

Irlanda); así como el anhelo de muchos de los países del ex bloque soviético por incorporarse a una organización que no hace mucho simbolizaba a su principal enemigo.

Para avanzar la causa del desarme nuclear es necesario lograr un mayor compromiso por parte de los individuos. Ésa es la tarea principal de las ONG. En los sindicatos y las asociaciones de profesionistas, como las de médicos y abogados, debe procurarse convencer a otros ciudadanos, especialmente aquellos que trabajan en el campo de la ciencia, en el gobierno y en los ejércitos. Los conversos siempre serán bienvenidos, aun aquellos que sólo cambiaron de parecer años después de haber dejado sus cargos gubernamentales o militares. Da gusto ver cómo cambiaron de opinión personas que tuvieron mucho que ver con el desarrollo de los arsenales nucleares como un Robert McNamara, un McGeorge Bundy o un general retirado como George Lee Butler.<sup>19</sup> Sin embargo, ¿dónde estaban cuando tenían un poder político que pudo traducirse en una influencia mayor y quizá hasta decisiva para encaminarnos hacia la eliminación de las armas nucleares?

Resulta evidente que debe buscarse un mayor compromiso con la causa del desarme nuclear por parte de aquellas personas que están en servicio activo. Aun ahí, no hay garantías de que las mismas actúen en consecuencia; la evolución del renglón nuclear en la plataforma electoral del Partido Laborista en Reino Unido es un buen ejemplo.

¿Podemos confiar en que los gobiernos y sus dirigentes se conviertan en los abanderados del desarme nuclear? En su mayoría, los gobiernos son, afortunadamente, transitorios. Sus preocupaciones inmediatas son las de procurar su reelección y los temas económicos. En otros asuntos, como los relacionados con el medio ambiente, sólo actúan bajo presión. Pero en el terreno nuclear aún falta mucho por hacer. ¿Acaso hay algún jefe de Estado o de gobierno cuya agenda bilateral con un EPAN esté encabezada por el tema de la eliminación de las armas nucleares? Ciertamente han habido casos en los cuales un gobierno ha desafiado a un EPAN en torno a un asunto nuclear concreto, como los ensayos nucleares o la visita de buques de guerra armados con cabezas

---

<sup>19</sup> Antes de jubilarse, en 1994, el general Butler encabezó el Strategic Air Command, encargado de las fuerzas estratégicas nucleares de Estados Unidos. Desde entonces, se ha dedicado a organizar una campaña para la abolición de dichas armas. Ha dicho que "Las armas nucleares son inherentemente peligrosas, altamente costosas, militarmente ineficientes y moralmente indefendibles". Fue el principal responsable de la declaración conjunta en contra de las armas nucleares que, el 5 de diciembre de 1996, emitió un grupo de más de 60 ex militares y políticos de Estados Unidos, Reino Unido, Rusia y otros países. Al respecto véase *International Herald Tribune*, 5 de diciembre de 1996, pp. 1 y 6.

---

nucleares. Sin embargo, por lo general, los gobiernos no suelen abordar el tema fundamental de librar al mundo del peligro de las armas nucleares. Cuando llegan a plantearlo, como lo hizo Olufar Ragnar Grimsson en 1996, al asumir la presidencia de Islandia, se les hace poco caso. Lo mismo ocurrió con los llamados para la eliminación de las armas nucleares que el Premio Nobel de la Paz, Joseph Rotblat, formuló en 1995.

A menudo nos debatimos entre la esperanza y la desesperación. Mucho de lo que queremos lograr nunca lo obtenemos. En cualquier momento podemos avanzar o retroceder. Sin duda, en la actualidad, atravesamos por un momento difícil en materia de desarme nuclear. Por fin se ha logrado un CTBT, pero su conclusión no ha sido el acontecimiento glorioso que se anhelaba. Si un grupo de no fumadores se compromete a no fumar mediante la firma de un instrumento jurídico es un paso importante —en gran medida de eso se trata el derecho internacional— mas no decisivo. Un CTBT debe verse por lo que es: la aceptación *ex post facto* por la comunidad internacional de cinco decisiones unilaterales.

Lealtad es una palabra que evoca nacionalismo, orgullo de la patria. Como tantas otras cosas, ha sido usurpada por el Estado-nación. No cabe duda de que el Estado-nación es una herramienta útil para organizar a la sociedad. Pero tiene muchos inconvenientes. El problema con la lealtad al Estado-nación es que suele negar o socavar la lealtad a causas más nobles, lo cual da pie a tensiones.

Como toda organización mundial, la ONU es fuente de sentimientos encontrados. Su carta constitutiva encierra una enorme contradicción que revela una tensión fundamental entre el ser humano como individuo y el Estado-nación como colectividad; por un lado, insta a los pueblos a defender y promover una serie de causas nobles de carácter universal; por el otro, reconoce y amplía muchas de las prerrogativas que durante varios siglos habían venido arrogándose los Estados-nación. La historia de la ONU es, en cierto sentido, la historia del conflicto entre nacionalismo e internacionalismo. Sus capítulos más tristes son obra de los nacionalistas; sus páginas más felices han sido redactadas cuando sus miembros han reconocido la comunidad de sus sueños y aspiraciones. Con frecuencia, los debates en la ONU giran en torno a esa dicotomía.<sup>20</sup> La persecución de intereses parroquiales por parte del Estado-nación suele chocar con la lealtad a las causas nobles de la humanidad. Las armas nucleares son un claro ejemplo de dichos intereses parroquiales y, lo que es peor aún, a finales del siglo XX parecen haberse transformado, de un medio para lograr una supuesta meta (la defensa nacional), en un fin en sí mismo.

---

<sup>20</sup> Este párrafo sigue de cerca el contenido de otro que figura en el libro del autor, *Votos y vetos en la Asamblea General de las Naciones Unidas*, México, SRE-FCE, 1994, pp. 340-341.

A menudo, los gobiernos no suelen preocuparse demasiado por actuar en beneficio de la humanidad; hacen apuestas compensatorias para protegerse contra pérdidas, reales o imaginarias. Se guían más por intereses que por principios. ¿Cuánto interés rinde un principio? Debemos trascender las fronteras arbitrarias del Estado-nación y procurar un mayor internacionalismo. Ciertamente, el desarme nuclear figura entre esas causas internacionalistas cuya solución no puede dejarse únicamente en manos del Estado-nación y sus dirigentes. En 1995, muchos políticos de Europa y otras partes se felicitaron de la baja en las ventas de vino francés como consecuencia de la decisión del presidente Jacques Chirac de reanudar los ensayos nucleares; sin embargo, su gobierno logró jugosos contratos económicos con algunos de los mismos países que más protestaron en contra de dichos ensayos.

Aunque muchas cosas han cambiado desde la caída del Muro de Berlín en 1989, muchas otras siguen igual. La lucha por un mundo libre de las armas nucleares seguirá.

---